



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Firmado por: MEJIA  
CORNEJO Juan  
Carlos FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 14/08/2024  
18:03:32 -0500

Lima, 14 de agosto 2024

N° 00104-2024-GG-OSITRAN

### VISTOS:

El Informe N° 00540-2024-JLCP-GA-OSITRAN de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial; los Memorandos N° 00898 y N° 00919-2024-GPP-OSITRAN de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 01439-2024-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0325-2024-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones - PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la referida Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Asimismo, señala que, luego de aprobado el PAC, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, debiendo publicarse en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso; además de ello, se establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el PAC, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en lo referido a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala, entre otros, que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades; asimismo, en su numeral 7.5.2 establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 0004-2024-GG-OSITRAN de fecha 16 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán, para el año fiscal 2024;

Visado por: CHEN CHEN Thou Su  
FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 14/08/2024 17:31:25 -0500

Que, por medio del Memorando N° 001439-2024-GA-OSITRAN de fecha 02 de agosto de 2024, la Gerencia de Administración planteó la necesidad de aprobar la primera modificación del PAC 2024, con la inclusión de dos (2) y exclusión de cuatro (4) procedimientos de selección, de

Visado por: MERCADO TOLEDO  
Ricardo Javier FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 14/08/2024 17:27:10 -0500

Visado por: GUTIERREZ INCA  
Jhon Miguel FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 14/08/2024 17:24:09 -0500



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
www.ositran.gob.pe

Visado por: CHOCANO PORTILLO Javier  
Eugenio Manuel Jose FAU 20420248645  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 14/08/2024 17:19:59 -0500



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

conformidad con lo expuesto por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial a través del Informe N° 00540-2024-JLCP-GA-OSITRAN y la documentación de sustento respectiva;

Que, según se aprecia del precitado Informe, se recomienda la inclusión de dos (2) procedimientos de selección relacionados con la contratación de: (i) Servicio de defensa legal en materia penal a favor del ex servidor de Ositrán señor José Luis Cortés-Fontcuberta Abucci, y (ii) Servicio de coordinación y acompañamiento para la etapa de transición del proceso de adopción de las normas internacionales de contabilidad del sector público en el Ositrán, solicitados por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, y la Jefatura de Contabilidad de la Gerencia de Administración, respectivamente. Asimismo, se señala la exclusión de cuatro (4) procedimientos de selección concernientes con la contratación de: (i) Servicio de supervisión a la información trimestral reportada por la empresa concesionaria ADP, para la determinación del cofinanciamiento, así como del procedimiento de determinación de la base de cálculo y de la retribución al estado, y (ii) Servicio de supervisión a la información trimestral reportada por la empresa concesionaria AAP, para la determinación del cofinanciamiento, solicitados por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, así como de: (iii) Servicio de implementación del sistema de gestión documental, y (iv) Servicio de actualización e implementación de mejoras a la base de datos oracle del Ositrán (tuning, auditoría y seguridad), solicitados por la Jefatura de Tecnologías de la Información de la Gerencia de Administración;

Que, en concordancia con los criterios establecidos en el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado las certificaciones y previsiones presupuestarias respectivas, a través de los Memorandos N° 00898 y N° 00919-2024-GPP-OSITRAN;

Que, en tal sentido, contando con los valores estimados calculados por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, la disponibilidad presupuestal emitida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se planteó la necesidad de aprobar la primera modificación del PAC 2024;

Que, mediante el Memorando N° 0325-2024-GAJ-OSITRAN, del 14 de agosto de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de la revisión efectuada, emitió opinión favorable respecto de la modificación propuesta por la Gerencia de Administración, considerando jurídicamente viable su aprobación;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 0061-2023-PD-OSITRAN, se delegó en la Gerencia General la facultad de aprobar y/o modificar el PAC del Ositrán;

Que, estando a los hechos antes descritos, y a la normativa citada, así como, a la necesidad sustentada por la Gerencia de Administración de modificar el PAC 2024, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutorio a efectos de aprobar la referida modificación;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; y, la Resolución de Presidencia N° 0061-2023-PD-OSITRAN;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán, correspondiente al Año Fiscal 2024, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

**Artículo 2.-** Disponer que la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración publique la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Comunicación Corporativa publique la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano ([www.gob.pe/ositrán](http://www.gob.pe/ositrán)).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Firmada por:

**JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**

Gerente General  
Gerencia General

Visada por:

**JAVIER CHOCANO PORTILLO**

Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica  
Gerencia de Asesoría Jurídica

Visada por:

**THOU SU CHEN CHEN**

Jefe de la Gerencia de Administración  
Gerencia de Administración

Visada por:

**RICARDO MERCADO TOLEDO**

Jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Visada por:

**JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA**

Jefe de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial (e)  
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

NT 2024100728



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositrán.gob.pe](http://www.ositrán.gob.pe)

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PRIMERA MODIFICACIÓN - INCLUSIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

002567-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS :

OSITRAN

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20420248645

F) PLIEGO :

OSITRAN

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
27	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	233 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EX SERVIDOR DE OSITRAN	8012150300342345	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	55,000.00	15	01	01	09	8 - Agosto	24 - Procedimiento	J.LCP	J.GRH	0 - SI	-
28	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ETAPA DE TRANSICIÓN DEL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN EL OSITRAN	8411150200128797	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	192,000.00	15	01	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	J.LCP	JC	0 - SI	-

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PRIMERA MODIFICACIÓN - EXCLUSIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002567-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO B) AÑO : 2024  
 C) SIGLAS : OSITRAN D) UNIDAD EJECUTORA : \_\_\_\_\_ E) RUC : 20420248645  
 F) PLIEGO : OSITRAN G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : \_\_\_\_\_

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISIÓN A LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL REPORTADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA ADP, PARA LA DETERMINACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO, ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO Y DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO.	8411150200228924	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		276,505.00	15	01	41	09	6 - Junio	24 - Proccimiento	JLCP	GSF-JCA	0 - SI	
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISIÓN A LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL REPORTADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA AAP, PARA LA DETERMINACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO.	8411150200228924	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		251,850.00	15	01	41	09	6 - Junio	24 - Proccimiento	JLCP	GSF-JCA	0 - SI	
20	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	8111150800228626	36 - Servicio	1	1 - Soles		300,000.00	15	01	41	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	JLCP	JTI	0 - SI	
21	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS A LA BASE DE DATOS ORACLE DEL OSITRAN (TUNING, AUDITORIA Y SEGURIDAD)	9319150200278880	36 - Servicio	1	1 - Soles		50,000.00	15	01	41	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	JLCP	JTI	0 - SI	